



Expte N° 60.466.-

SANTA FE, 27 de mayo de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el que el Lic. Iván Darío STIEFEL solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, en su cargo Ordinario de Ayudante de Cátedra, por haber sido designado como Responsable de Carrera en el Profesorado de Lengua y Literatura de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ATENTO que se cuenta con la anuencia de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 08 de abril de 2013 y por el término de un año, al Lic. Iván Darío STIEFEL, DNI N° 25.499.863, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, encuadrándose en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades. Ejercicio Transitorio de otros Cargos, Punto 2, de la Ordenanza N° 03/04,

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **155/13**

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)

Página **1** de **1**